Pedro de Cabrera
Diego Maldonado
Gonçalo Sanchez
Diego Vazquez
Francisco Bueno
Juan Navarro
Juan Vazquez
Nicolas de Andaraz
Diego Navarro
Pedro Vizcaino
Andres Marin
Juan Diaz
Bernal del Monte mayor
Simon de Alizo
Diego Mexicano
Alonso Diaz Gonçalez
Hernan Sanchez Marin cabo de guadra
Juan de Alguazil
Alonso de Avila
Andres Sanchez Blanco
Pedro de Alcocer
Pedro de Alarcon
Miguel Sanchez
Diego Alonso
Porque conviene al servicio de Su Magestad
y buena paz y gobernacion desta Nueva España
que los Españoles que en ella residen
se ocupen en cosas honestas y provechosas
y que no anden ociosos y vagabundos
como hasta aqui han andado
Yo el dicho Alcalde mayor en nombre
de Su Magestad y en virtud de la provision
Real de sus Reales Armas que tengo
en mi mano recibida con el acatamiento
debido que como carta de su Rey y Señor
natural debo y soy obligado a cumplir
y guardar en todo y por todo como en ella
se contiene
Digo que por la presente mando
a todos los Españoles vecinos y moradores
de esta Nueva España de cualquier
calidad y condicion que sean
que dentro de seis meses primeros siguientes
que corran y se cuenten desde el dia
de la publicacion de esta mi provision
en adelante
se hayan de casar y casen
con sus mujeres que tienen en estos Reynos
de Castilla o las traigan a ellos
o ellas vengan a estos Reynos
a hacer vida con sus maridos
so pena que pasado el dicho termino
no lo cumpliendo
incurran en pena de destierro perpetuo
de esta Nueva España
y de diez mil maravedis para la Camara
de Su Magestad
Y mando a los Alcaldes mayores
y Corregidores
que hagan pregonar esta mi provision
en todas las ciudades villas y lugares
de sus distritos
y la hagan guardar y cumplir
y executar en todo y por todo
segun y como en ella se contiene
y de la execucion
y cumplimiento